



Ministerio de

Hacienda

Gobierno de Chile

Secretaría Técnica Ley N° 21.440
PGD/SLP
E9390/2025

MINISTERIO DE
HACIENDA

04 NOV 2025

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, 4 NOVIEMBRE 2025

EXENTA N° 771/2025

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS
REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DEL TÍTULO VIII BIS DEL
DECRETO LEY N°3.063 DE 1979, A ENTIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F del Título VIII bis del Decreto Ley N°3.063 de 1979, De las donaciones a entidades sin fines de lucro; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 273, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F del Título VIII bis del Decreto Ley N°3.063 de 1979, De las donaciones a entidades sin fines de lucro ("Título VIII bis"):

1. ASOCIACIÓN ALIANZA PARA LA CONSERVACION DEL GATO ANDINO, RUT N°65.246.504-8
2. ASOCIACIÓN AVANZA INCLUSION SOCIO-LABORAL, RUT N°65.077.645-3
3. CORPORACIÓN EDUCACIONAL SAN MARCOS EDUCA, RUT N°65.167.829-3
4. CORPORACIÓN EDUCACIONAL SOFOFA, RUT N°65.127.403-6
5. FUNDACIÓN ALBERGANDO UN AMIGO PARA LA PROMOCION DEL RESPETO A LOS ANIMALES, RUT N°65.092.708-7
6. FUNDACIÓN BELATOR, RUT N°65.185.422-9
7. FUNDACIÓN CONTRA EL CÁNCER OCULAR, RUT N°65.197.981-1
8. FUNDACIÓN CRECIENDO ACTIVOS SS, RUT N°65.252.922-4
9. FUNDACIÓN ENDÉMICA, RUT N°65.188.109-9
10. FUNDACIÓN ESCUELAS ABIERTAS, RUT N°65.131.491-7
11. FUNDACIÓN HABLEMOS DE TOC, RUT N°65.249.056-5
12. FUNDACIÓN IDEAH INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN EDUCACIÓN HOSPITALARIA, RUT N°65.244.264-1
13. FUNDACIÓN LUAN, RUT N°65.240.154-6
14. FUNDACIÓN PAIS DIGITAL, RUT N°65.146.760-8
15. FUNDACIÓN PAZ ANIMAL, RUT N°65.248.766-1
16. FUNDACIÓN SUMA SOSTENIBLE, RUT N°65.131.972-2
17. ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL PROYECTO SIMBIOSIS U ONG PROYECTO SIMBIOSIS, RUT N°65.160.259-9

2. Que, el artículo 46 A del Título VIII bis establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes corporales e incorporables, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : S05S-UQ8Q-N8ME-CK53



3. Que, en el literal c) del artículo 46 A del Título VIII bis, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.

4. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, estas cumplen con los requisitos exigidos por el Título VIII bis, en el literal c) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DEL TÍTULO VIII BIS
13-10-2025	65.246.504-8	ASOCIACIÓN ALIANZA PARA LA CONSERVACION DEL GATO ANDINO	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
07-10-2025	65.077.645-3	ASOCIACIÓN AVANZA INCLUSION SOCIO-LABORAL	Desarrollo social. La promoción de la diversidad y, en general, cualquier actividad que tenga por objeto evitar la discriminación racial, social o de otra naturaleza.
06-10-2025	65.167.829-3	CORPORACIÓN EDUCACIONAL SAN MARCOS EDUCA	Cultura.
20-10-2025	65.127.403-6	CORPORACIÓN EDUCACIONAL SOFOFA	Educación.
10-10-2025	65.092.708-7	FUNDACIÓN ALBERGANDO UN AMIGO PARA LA PROMOCION DEL RESPETO A LOS ANIMALES	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
14-10-2025	65.185.422-9	FUNDACIÓN BELATOR	Desarrollo social.
14-10-2025	65.197.981-1	FUNDACIÓN CONTRA EL CÁNCER OCULAR	Salud.
07-10-2025	65.252.922-4	FUNDACIÓN CRECIENDO ACTIVOS SS	Deporte.
06-10-2025	65.188.109-9	FUNDACIÓN ENDÉMICA	Medio ambiente.
14-10-2025	65.131.491-7	FUNDACIÓN ESCUELAS ABIERTAS	Fortalecimiento de la democracia.
07-10-2025	65.249.056-5	FUNDACIÓN HABLEMOS DE TOC	Salud.
02-10-2025	65.244.264-1	FUNDACIÓN IDEAH INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN EDUCACIÓN HOSPITALARIA	Desarrollo social. Salud.
13-10-2025	65.240.154-6	FUNDACIÓN LUAN	Medio ambiente.
09-10-2025	65.146.760-8	FUNDACIÓN PAIS DIGITAL	Ciencias.
13-10-2025	65.248.766-1	FUNDACIÓN PAZ ANIMAL	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
09-10-2025	65.131.972-2	FUNDACIÓN SUMA SOSTENIBLE	Desarrollo social.
07-10-2025	65.160.259-9	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL PROYECTO	Desarrollo social.





		SIMBIOSIS U ONG PROYECTO SIMBIOSIS	
--	--	---------------------------------------	--

5. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F del Título VIII bis.

6. Que, las donaciones que reciban las donatarias inscritas en virtud del Título VIII bis solo pueden destinarse a las materias permitidas por dicho título, en el marco de los fines reconocidos, en conformidad con los antecedentes presentados por las donatarias a la Secretaría Técnica de la Ley N° 21.440 al solicitar su incorporación al Registro de Entidades Donatarias, no pudiendo destinarse a actividades que hayan sido observadas y/o no comunicadas a la Secretaría Técnica que no abarquen los fines amparados por el Título VIII bis, que contravengan la ley o los derechos de las personas.

RESUELVO:

1. INSCRÍBASE en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F del Título VIII bis, a las siguientes entidades:

RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DEL TÍTULO VIII BIS
65.246.504-8	ASOCIACIÓN ALIANZA PARA LA CONSERVACION DEL GATO ANDINO	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
65.077.645-3	ASOCIACIÓN AVANZA INCLUSION SOCIO-LABORAL	Desarrollo social. La promoción de la diversidad y, en general, cualquier actividad que tenga por objeto evitar la discriminación racial, social o de otra naturaleza.
65.167.829-3	CORPORACIÓN EDUCACIONAL SAN MARCOS EDUCA	Cultura.
65.127.403-6	CORPORACIÓN EDUCACIONAL SOFOFA	Educación.
65.092.708-7	FUNDACIÓN ALBERGANDO UN AMIGO PARA LA PROMOCION DEL RESPETO A LOS ANIMALES	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
65.185.422-9	FUNDACIÓN BELATOR	Desarrollo social.
65.197.981-1	FUNDACIÓN CONTRA EL CÁNCER OCULAR	Salud.
65.252.922-4	FUNDACIÓN CRECIENDO ACTIVOS SS	Deporte.
65.188.109-9	FUNDACIÓN ENDÉMICA	Medio ambiente.
65.131.491-7	FUNDACIÓN ESCUELAS ABIERTAS	Fortalecimiento de la democracia.
65.249.056-5	FUNDACIÓN HABLEMOS DE TOC	Salud.
65.244.264-1	FUNDACIÓN IDEAH INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN EDUCACIÓN HOSPITALARIA	Desarrollo social. Salud.





65.240.154-6	FUNDACIÓN LUAN	Medio ambiente.
65.146.760-8	FUNDACIÓN PAÍS DIGITAL	Ciencias.
65.248.766-1	FUNDACIÓN PAZ ANIMAL	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
65.131.972-2	FUNDACIÓN SUMA SOSTENIBLE	Desarrollo social.
65.160.259-9	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL PROYECTO SIMBIOSIS U ONG PROYECTO SIMBIOSIS	Desarrollo social.

2. **REMITASE** copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DEL TÍTULO VIII BIS**

HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Distribución:

- ale.miranda.m@gmail.com
- catavicuna5@gmail.com
- chelkura@gmail.com
- contacto@cancerocular.cl
- cristian.martinez@belator.cl
- cvillanova.n@gmail.com
- e.contreras@avanzainclusive.cl
- fernando.sanchez@paisdigital.org
- fundacion@paisdigital.org
- iragustin@gmail.com
- marcelpazh79@gmail.com
- maumct@gmail.com
- mtromero@escuelasabiertas.cl
- paredesvergara.felipe@gmail.com
- paula.cazor@gmail.com
- pkusnir@corporacionsofofa.cl
- sebastian.colpihueque95@gmail.com
- tomasminolandon@gmail.com
- Secretaría Técnica Ley N° 21.440, Subsecretaría de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.

